



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DELCALLAO

N°439-2023-CF-FIIS

Callao, 04 de Septiembre del 2023

Visto, el PROVEÍDO N°239-2023-D-FIIS; de fecha 31 de Agosto del 2023, donde se remite el OFICIO N°1015-2023-URA/UNAC, de fecha 29 de Agosto del 2023; presentado por la Ing. Liz Giovanna Llactacóndor De La Cruz, Jefa de la Unidad de Registros Académicos, referente al FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE CANALES MOSCOSO MANUEL ANTONIO; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece en su Décima Novena Disposiciones Complementarias Transitorias, “Permítase, en un plazo no mayor de 10 semestres académicos a partir de la aprobación del presente Estatuto, el reingreso a todos los estudiantes que se hayan retirado de la Universidad.”

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 44° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°113-2023-CU del 10 de mayo del 2023, “El estudiante que no reinicie sus estudios después de concluido el periodo de reserva de su matrícula puede solicitar su reingreso a la universidad siempre que haya interrumpido sus estudios hasta por un máximo de diez (10) años; para lo cual tiene que adecuarse al nuevo currículo vigente a la fecha de su reingreso siguiendo los procedimientos establecidos en el TUPA vigente a la fecha del reingreso, así como no tener ninguna deuda pendiente en la UNAC”.

Que, con Resolución Decanal N°140-2023-D-FIIS, de fecha 29 de agosto del 2023, se aprueba con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, el FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE CANALES MOSCOSO MANUEL ANTONIO; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, alumno con Código N°976211-J, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, debiendo realizar el pago por Derecho de Matrícula correspondiente al monto de S/973.50 (Novecientos Setenta y Tres con 50/100 Soles), lo que deberá efectivizarse en 03 armadas, en el Semestre Académico 2023-B.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día lunes 04 de Septiembre del 2023, se refrenda la Resolución Decanal N°140-2023-D-FIIS, referente al FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE CANALES MOSCOSO MANUEL ANTONIO; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, alumno con Código N°976211-J, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, conforme lo establece en el artículo 178° atribuciones del Consejo de Facultad, inciso 178.24° que a la letra dice: Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia, y las demás señaladas en el Reglamento General, el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento de la Facultad y otras normas internas de la Universidad.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. 002

RESOL.N°439-2023-CF-FIIS

RESUELVE:

1. **OTORGAR**, el FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE CANALES MOSCOSO MANUEL ANTONIO; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B, debiendo realizar el pago por Derecho de Matrícula correspondiente al monto de S/973.50 (Novecientos Setenta y Tres con 50/100 Soles), lo que deberá efectivizarse en 03 armadas mensuales, según el siguiente detalle:

N°	FECHA	MONTO
1°	31 DE AGOSTO	S/340.00
2°	30 DE SEPTIEMBRE	S/316.75
3°	30 DE OCTUBRE	S/316.75
TOTAL		S/973.50

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tecnología de la Información, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)

Karol
CC. Archivo